



CRITERIOS ADMINISTRATIVOS DE LA UNIDAD DE IDIOMAS CAMPUS LEÓN VIGENTES AÑO 2019

De las inscripciones:

- I. El pago de inscripción al semestre (enero-junio o agosto-diciembre) según corresponda, será válida únicamente para dicho semestre, sin que haya la posibilidad de que sea efectiva en semestres posteriores.
- II. Los costos semestrales de la Unidad de Idiomas serán establecidos de acuerdo a los diferentes tipos de alumnos (público en general, adultos mayores, alumnos UG, idioma adicional, egresados y niños-adolescentes) por lo que se deberán acatar tal y como se especifique al momento de hacer la inscripción.
- III. Todos los alumnos (menores a 69 años) que deseen inscribirse a la Unidad de Idiomas deberán hacer el pago correspondiente al seguro contra accidentes, salvo que en el mismo periodo se haya realizado dicho pago en algún otro programa perteneciente a la Universidad de Guanajuato, este supuesto es aplicable para todos los alumnos UG inscritos como alumnos ordinarios.

De los reembolsos¹:

- I. La devolución de pago por concepto de inscripciones procederá por un 50%, siempre y cuando la gestión se lleve a cabo antes de haber transcurrido la mitad del ciclo escolar al que se hubiese inscrito el alumno.
Fechas aplicables para el semestre enero-junio 2019 (**del 21 de enero al 22 de marzo de 2019**).
Fechas aplicables para el semestre agosto-diciembre 2019 (**del 05 de agosto al 04 de octubre de 2019**).
- II. Procederá la devolución del 100% del pago de inscripción cuando se derive del otorgamiento de condonación de pago o cuando el curso o programa sea cancelado por la

¹Políticas y Lineamientos Generales de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal de la Universidad de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal del Año 2019. Texto original: 16/11/2018 **Artículo 18, 19 y 20**

UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO



Institución, siempre que la gestión se lleve a cabo antes de concluir el ciclo escolar correspondiente.

- III. El importe del seguro contra accidentes sólo será reembolsable en el caso de pagos duplicados o cuando el curso o programa haya sido cancelado por la Institución, siempre que la gestión se lleve a cabo antes de concluir el ciclo escolar correspondiente.
- IV. El trámite de reembolso deberá realizarse en la Unidad de Idiomas (Aquiles Serdán #924, Col. Obregón) en Control Escolar de lunes a viernes de 09:00 a 16:00 horas.
- V. Los requisitos para realizar el trámite son:
 - ✓ Formato original de pago y comprobante de depósito bancario o digital.
 - ✓ Estado de cuenta donde aparezca nombre del alumno y CLABE interbancaria (la cuenta tiene que estar a nombre del alumno).
 - ✓ Si el alumno no tiene cuenta bancaria, se puede realizar la transferencia a alguno de los tutores, si este es el caso se necesita:
 - ✓ Copia de acta de nacimiento (del alumno), copia de INE/IFE (del padre o tutor) y comprobante de domicilio vigente.
- VI. El trámite tiene una duración de 30 días hábiles (de lunes a viernes) después de la fecha de solicitud.

COORDINACIÓN DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

UNIDAD DE IDIOMAS, CAMPUS LEÓN
Aquiles Serdán #924, Col. Obregón; C.P. 37320; León, Guanajuato. México.
(477) 714 58 59 -- Ext. 4751
email: idiomas_cl@ugto.mx
<http://www.idiomascampusleon.ugto.mx/>